4 EL VOTO CRUZADO CRECERÁ EN LOS COMICIOS DEL 30 DE JUNIO
Dos analistas afirman que ésa es la tendencia. Esta práctica puede originar que el ganador tenga un Parlamento adverso.

7 INDÍGENAS SIGUEN LA MARCHA
Los marchistas que se encuentran en el altiplano paceño desconocieron el preacuerdo firmado entre el gobierno y Marcial Fabricano; la marcha no se detiene.

8 EL AUTO DE BUEN GOBIERNO RIGE DESDE EL 28 DE JUNIO
La Corte Nacional Electoral dio a conocer las prohibiciones y sanciones que regirán desde el 28 de junio hasta el 1 de julio al mediodía.

Usted ELIGE

OABA MUNICIPAL DE CULTURA RAUL OTERO REICHE
Biblioteca Mcpal
Santa Cruz-Bolivia

Elecciones generales 2002 — LA PRENSA — La Paz • jueves 13 de junio de 2002

Cartas sobre la mesa. La administración pública tiene 60.000 cargos, pero sólo de la mitad pueden disponer los partidos que asuman el gobierno el 6 de agosto. La Superintendencia del Servicio Civil advierte que la sustitución de los funcionarios provisorios debe hacerse con base en méritos.

29.300 pegas en disputa

LA FRASE

> Los que hacen la política y sus proveedores de información de masas promueven sistemáticamente el pensamiento unidimensional. Su Universo de discurso está poblado de hipótesis, que se autovalidan y que, repetidas incesante y monopolísticamente, se tornan definiciones hipnóticas o dictados.
>
> HERBERT MARCUSE

CARLOS MESA. *El vicepresidenciable del MNR dice que no entiende a los cochabambinos.*

"Cómo va a ganar Evo donde ha hecho daño"

FOTO: J. CARLOS TORREJON

COCHABAMBA / LOS TIEMPOS

Carlos Mesa afirma que le preocupan las encuestas. En el caso de Cochabamba, tiene más de una razón para perder el sueño, pues su partido, el Movimiento Nacionalista Revolucionario, aparece tercero, lejos de NFR y el MAS.

El candidato cree que los cochabambinos deben de sufrir un ataque de masoquismo, pues de otro modo no se explica cómo pueden votar por el partido de Evo Morales, cuando ese departamento y su economía fueron los más afectados por los bloqueos organizados por el dirigente cocalero.

—¿No le preocupa el ascenso del MAS, que ha puntado especialmente en Cochabamba?

A mí no me preocupa ningún ascenso o ningún descenso. Lo que sí me pregunto es qué sentido tiene el que un partido como el MAS ascienda en una región a la que ha hecho tanto daño. No termino de entenderlo. ¿Será que los cochabambinos son masoquistas? Un departamento que ha sufrido un bloqueo sistemático, al que se le ha hecho el más importante daño económico de los últimos 20 años, y encima voten por él.

—¿Qué cree que ocurre?

—Los cochabambinos sabrán por qué lo hacen, pero no deja de sorprenderme. Lo que uno supone es que uno vote por alguien que ha hecho obras por su región, pero bueno, si los cochabambinos creen que los bloqueos son una maravillosa forma de hacer política, pues adelante, felicidades por ellos.

—¿Le molesta esta situación?

—Me siento terriblemente ofendido de ver qué interesante es que una comunidad determinada vote por alguien que lo único que ha hecho en los últimos años es destruir su sistema socioeconómico.

Y esa pregunta no me la voy a hacer yo, se la tienen que hacer los cochabambinos, porque yo no voy a votar por Evo Morales, yo voy a votar por el MNR, por supuesto.

—Ustedes han hecho "guerra sucia" o "campaña negativa", como ustedes la llaman, contra NFR ¿Van a realizar también esa campaña negativa contra el MAS?

—"Guerra sucia" es lo que hizo la Nueva Fuerza Republicana y Marianela Montenegro. Lo que nosotros hemos hecho es una campaña legítima de crítica, que yo ni siquiera la denominaría negativa. Es legítimo que en democracia un candidato critique al otro, es campaña de crítica.

—¿Van a realizar campaña de crítica contra Evo?

—No que yo conozca, nos estamos dedicando ahora en más del 80 por ciento a presentar nuestras propuestas. Pero si lo hiciéramos no me preocuparía.

Estamos haciendo reflexión de que lo más importante es pensar quién puede de resolver la crisis económica que agobia al país. No patear el tablero *per se* o como aquellos que planteen el cambio por el cambio.

—¿Eso no es una campaña indirecta de crítica a NFR y al MAS?

—Eso es lo que es, ni más ni menos de lo que he dicho.

ANTONIO PEREDO. *El candidato del MAS afirma que la gente apoya a Evo porque es antineoliberal.*

"Mesa repite lo que le dicta la Embajada"

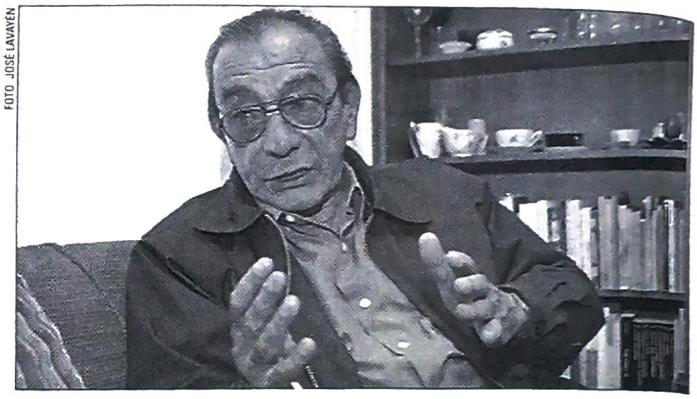

FOTO: JOSÉ LAVAYÉN

Antonio Peredo no entiende las razones por las que el vicepresidenciable del MNR ha comenzado a mirar el árbol y no el bosque cuando habla de los problemas que aquejan a las diferentes regiones del país, entre ellas Cochabamba.

A diferencia de Carlos Mesa, el candidato a la Vicepresidencia por el Movimiento al Socialismo cree que la verdadera causa de lo que ocurre en Cochabamba y en el resto del país son los 15 años de gobierno movimientista.

Peredo considera que Mesa ha dejado de ser el periodista acucioso que alguna vez fue.

—Señor Peredo, don Carlos Mesa afirma que no comprende cómo Cochabamba puede votar por Evo Morales cuando él es quien más daño le ha hecho.

—Yo sentía un enorme respeto por el hombre que desde el set televisivo le informaba y opinaba ante el país; hoy parece que la política le ha mareado al señor Mesa. Es lamentable, pero ahora no hace otra cosa que repetir lo que le dictan desde la Embajada de Estados Unidos. Es una verdadera pena que así sea.

—El señor Mesa afirma que Evo Morales le ha hecho mucho daño a Cochabamba organizando los bloqueos de caminos en el Chapare que habrían significado grandes pérdidas para ese departamento.

—Quienes le han hecho daño al país son los distintos gobiernos que han habido en los últimos 15 años de neoliberalismo, ellos son los culpables del sufrimiento del pueblo boliviano y, claro, también cochabambino.

Lamentablemente para el señor Mesa, el MNR es uno de los grandes culpables de lo que está ocurriendo. Ha estado en dos oportunidades en el gobierno y es el autor de que nuestras riquezas hayan sido entregadas a empresas extranjeras y el país no haya recibido nada, se haya entregado todo por recursos que no han entrado al país. El MNR es el responsable de eso.

—¿Creen ustedes que van a desplazar a Carlos Sánchez Berzaín de la senaturía por Cochabamba?

—Eso está descontado.

—¿Por qué consideran que un político con la experiencia de Sánchez Berzaín no alcance el apoyo del electorado cochabambino?

—Éste no es un problema de personas, de ninguna manera, el problema es el modelo al cual él representa, es del MNR, uno de los partidos que han impulsado el modelo neoliberal en el país.

—¿Cuáles son las razones por las que el MAS ha encontrado semejante acogida en el departamento de Cochabamba?

—Esto no es sólo en Cochabamba, sino a todo nivel. Se lo siente en las caravanas que hemos realizado en las ciudades y también en las diferentes regiones del área rural del país. Recientemente hemos estado en los Yungas. Hay una búsqueda de la gente, la gente está buscando nuevas alternativas, diferentes a las que han gobernado en estos 15 años de neoliberalismo. El MNR está herido. Ése es el punto básico, ésa la causa por la que están hablando.

Red Usted ELIGE : Este suplemento quiere ser interactivo. Todas sus dudas, sus quejas, sugerencias, críticas, nos interesan. Por eso, aquí le ofrecemos nuestras direcciones.

El Deber www.eldeber.net eldeber@eldeber.com.bo
Los Tiempos www.lostiempos.com lostiempos@bo.net
La Prensa www.laprensa-bolivia.com laprensa@laprensa-bolivia.com
Correo del Sur www.correodelsur.com correodelsur@sucre.bo.net
El Potosí www.elpotosi.net elpotosi@cotapinet.com.bo
El Nuevo Sur (mensuario de Tarija) nuevo.sur@olivo.ta.entelnet.bo
Unitel (red de televisión) comercialca@unitel.com.bo

REPARTIJA. *La administración pública dispone de 60.000 cargos, 29.300 son susceptibles de sufrir cambios previo proceso de selección con base en méritos, advierte la Superintendencia del Servicio Civil.*

29 mil pegas son botín político

En total 29 300 cargos de la administración pública no están protegidos y continúan siendo el botín político que se disputan los partidos para colocar a su militancia.

Sesenta mil funcionarios dependen de la administración central, que incluye ministerios, prefecturas, servicios nacionales, entre otros.

Sin embargo, la Superintendencia del Servicio Civil advirtió que si las nuevas autoridades reemplazan a estos empleados por otros que no hayan sido elegidos a través de un concurso de méritos, corren el riesgo de ser sancionadas por la Ley Safco.

"Estos cargos —29 300— son disponibles por los partidos políticos; continúan siendo botín político, por la costumbre y porque son —funcionarios— provisorios sin protección", dijo el superintendente del Servicio Civil, Wálter Guevara.

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Estatuto del Funcionario Público, los servidores públicos se dividen en: electos —presidente, vicepresidente, senadores y diputados—, designados —por el Presidente de la República o a través de un proceso de selección—, de libre nombramiento —viceministros, asesores o toda persona de confianza de las nuevas autoridades— y los funcionarios de carrera.

El intendente de Inspección y Control, Raúl Bueno, explicó que el número de funcionarios electos, designados y de libre nombramiento alcanza a 3.000.

"Estos cargos están fuera de la carrera y son ministros, viceministros, directores nacionales, prefectos, subprefectos, contralor, superintendentes. Pero no quiere decir que todos los cargos son politizados, los superintendentes son designados, pero no por cuota política", aclaró.

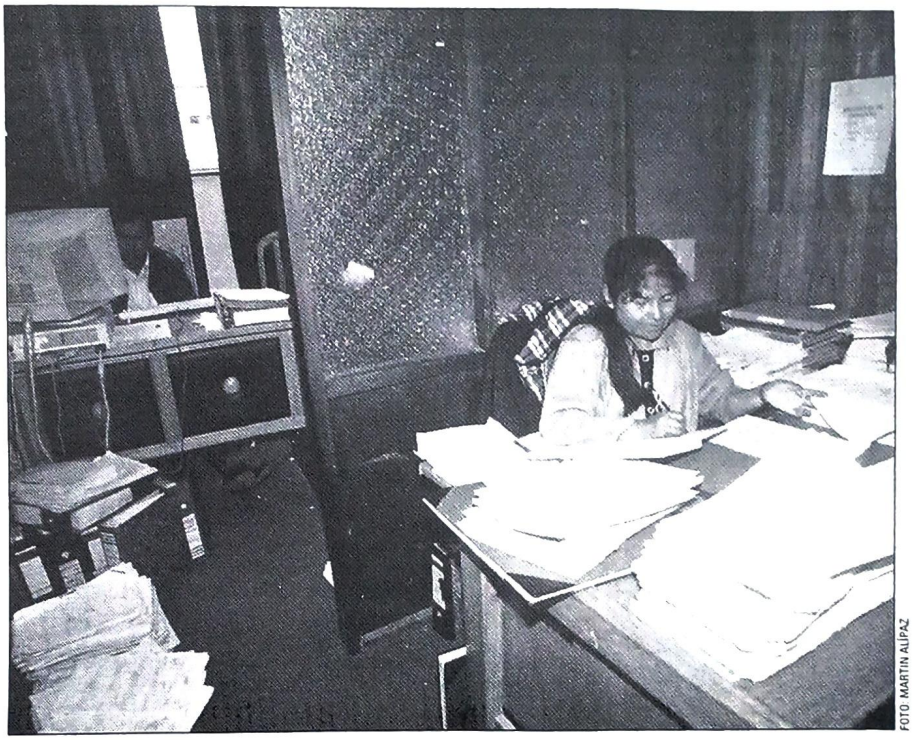

FOTO: MARTIN ALIPAZ

FUNCIONARIOS PROVISORIOS: están en la mira de los partidos para ser retirados a partir del 6 de agosto

Estos 3.000 funcionarios están fuera de la carrera administrativa. A este grupo también se le puede llamar "botín político partidario legal y correcto".

Entonces, de los 60 mil funcionarios, 57 mil son incorporables a la carrera bajo dos parámetros: los que tienen una antigüedad de cinco o más años, y para los cargos jerárquicos de siete años en adelante. Dentro de este grupo está el personal seleccionado por la institucionalización u otro tipo de proceso competitivo que esté documentado.

Los funcionarios que pueden ser incorporados de manera automática por trabajar más de cinco o siete años en determinada entidad alcanzan a un número de 20 mil. Entre tanto, 2.200 es el personal que fue elegido por el proceso de institucionalización, iniciado por el Programa de Reforma Insitucional (PRI), y 5.500 fueron designados, de forma independiente, a través de un concurso de méritos.

Estos funcionarios suman 27.700, cantidad que no puede ser tocada por los partidos políticos debido a que tienen protección del Estatuto del Funcionario Público. Si alguno de estos funcionarios fuera retirado tiene todo el derecho de presentar reclamo a esa Superintendencia.

BRAZO INSPECTOR

Si bien las autoridades que ingresen desde el 6 de agosto pueden disponer de esos 29 300 cargos, retirar masivamente a este personal, que no tiene derecho a reclamo, lo que no pueden hacer —en teoría— es reemplazarlos libremente por "su gente", sin que previamente se haya desarrollado un proceso de selección. Para ello, la Superintendencia del Servicio Civil tiene su brazo inspector, a través del cual detectará qué tipo de irregularidades están cometiendo las autoridades, no sobre el retiro masivo de personal, sino sobre los que sean contratados.

"Si se descubre que en una entidad han retirado a 200 que eran provisorios, ahí no se puede hacer nada, pero si los han reemplazado por otra cantidad similar, ahí se puede preguntar por qué proceso han tomado a esos otros 200", explicó el superintendente Guevara.

Bueno añadió que si se detectan irregularidades en el proceso de contratación o que fueron nombrados a dedo, entonces pueden elevar reclamo a la Contraloría para que ésta encuentre responsabilidades.

"Si yo quiero retirar indiscriminadamente a un grupo de gente es porque quiero meter a los míos. Los partidos pueden retirar a esta gente —provisoria—, pero meter a los míos requiere de proceso", remarcó.

Sin embargo, Guevara dijo que llegando agosto "el partido que gane va a hacer justo lo que no debe. Va a buscar a los 29 300 y no se fijará en las distinciones, lo único que van a ver son pegas, y entonces las probabilidades son que van a apuntar a aquellas pegas numerosas, y cuando hagan eso van a hacer lo que están acostumbrados, se ríen de la Ley Safco, votan a grandes grupos y meten a otros, pero la diferencia es que ahora hay Superindentencia y el Estatuto del Funcionario Público".

La nueva autoridad puede disfrazar un proceso de selección de personal, pero la Superintendencia puede establecer si se han seguido los pasos.

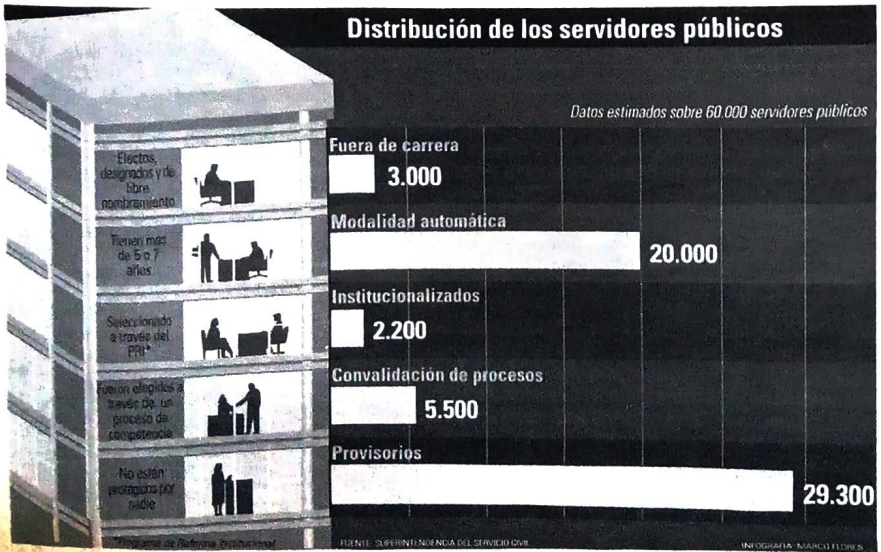

Entidades deben enviar listas

Si bien la Superintendencia del Servicio Civil protege a los 20 mil funcionarios que son incorporables de manera automática, sólo por el hecho de haber estado más de cinco o siete años en una entidad, la institución a la que corresponden debe enviar la lista para que puedan ser incorporados a la carrera administrativa y gozar de protección. Hasta el momento la Superintendencia sólo tiene registrada una lista de mil.

El superintendente Wálter Guevara recomendó a estos funcionarios y a sus entidades formalizar la solicitud para que pasen a la carrera y puedan ser protegidos del botín político.

Sin embargo, luego del 6 de agosto, aún no habiendo cumplido este trámite, la Superintendencia tiene un cierto grado de protección sobre ellos, si son despedidos.

Guevara explicó que si alguno de los funcionarios es retirado, éste puede presentar su reclamo ante la Superintendencia.

Esta instancia admite dicho reclamo, lo estudia, y si se evidencia que fue "una desvinculación por razones políticas se emitirá una resolución obligando —a la autoridad— a que lo vuelvan a contratar", manifestó. Además puede intervenir la Contraloría y el responsable puede ser sancionado por la Ley Safco.

PROYECCIÓN. *En 1997, su peso electoral llegó al 10 por ciento. Los analistas afirman que la tendencia es que siga creciendo, lo que puede dejar mal parado al ganador de las elecciones, quien podría tener un Parlamento adverso*

Las sorpresas del voto cruzado

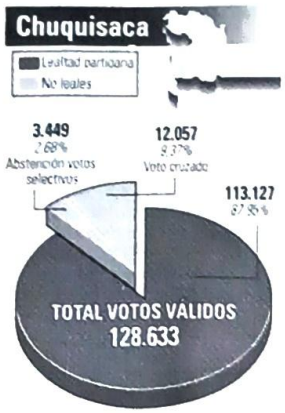

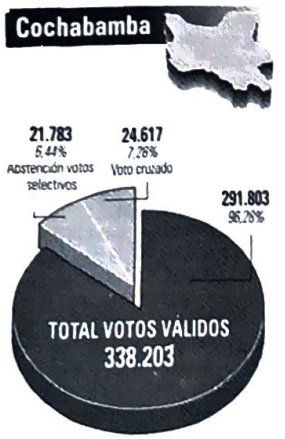

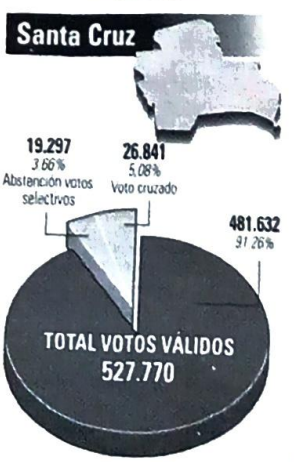

DECISIÓN: la lealtad partidaria podría dejar a más de un partido hoy ganador como perdedor

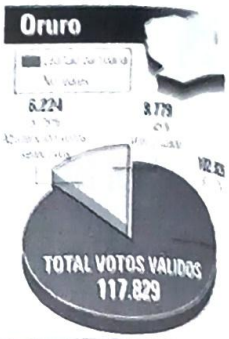

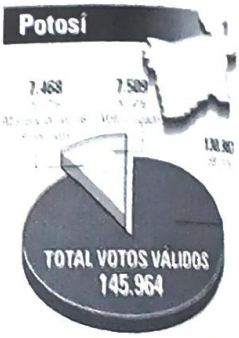

EDWIN MIRANDA V.

El impacto del voto cruzado en los resultados de las elecciones generales del 30 de junio podría dejar como perdedor a más de un candidato posicionado en los primeros lugares de la preferencia electoral.

¿Cómo puede ocurrir esto? Sucede que el día de las elecciones los bolivianos tendremos la oportunidad de emitir nuestro voto dos veces: para elegir al Presidente y seleccionar a nuestros diputados uninominales.

Lo que puede pasar es que la población elija como Presidente a uno de los candidatos con mayor porcentaje en las encuestas electorales hechas hasta ahora, pero al mismo tiempo decida que sea diputado uninominal un candidato ligado a una de las organizaciones políticas con menores posibilidades de ungirse como triunfadora. A este fenómeno se llama el voto cruzado.

Todas las encuestas sitúan a Manfred Reyes Villa en el primer lugar de la preferencia electoral. ¿Tienen igual simpatía sus candidatos a diputados uninominales? Las encuestas de Equipos Mori y de la red Día "D" muestran que el lado flaco de los eneferistas es precisamente el de los uninominales, rubro en el que el MNR al menos lo empata.

Reyes Villa tendría entonces el Poder Ejecutivo, pero un Congreso donde la presencia del MNR, MAS, MIR, ADN y MIP, por decir algo, sería decisiva.

No está lejos el que esto suceda. "Los resultados pueden hacer variar la composición del Parlamento, podría producirse una situación en la que el ganador de las elecciones pierda en el Congreso", dice el politólogo Jorge Lazarte.

En las elecciones de 1997 el peso del voto cruzado en los resultados electorales alcanzó en promedio el 6,38 por ciento, dice el cientista Carlos Cordero. "Su influencia fue mayor, llegó al diez por ciento", rectifica Lazarte. De cualquier forma, ambos coinciden en que la tendencia es a aumentar, no a disminuir.

El comportamiento del voto cruzado tiene también la virtud de exhibir el nivel de lealtad partidaria. En las elecciones de 1997, el voto fiel llegó al 93,6 por ciento, asegura Cordero. Lo que puede suceder ahora es que descienda estrepitosamente como resultado de la crisis de valores que aguanta el sistema de representación política. En aquellos comicios, el voto cruzado desvaneció también el velo que existía sobre el comportamiento regional al momento de emitir los votos para presidente y diputado uninominal.

Los resultados demostraron que La Paz, Chuquisaca, Cochabamba y Oruro desviaron su lealtad hasta en siete por ciento. No sucedió lo mismo en Santa Cruz, Beni y Pando, regiones en las que el voto cruzado llegó al cinco por ciento. Sólo en Potosí el voto cruzado fue de uno por ciento, el más bajo, pero debido a factores externos, como alta tasa de ausentismo, de abstención y el número significativo de votos nulos y blancos, subraya el analista.

¿Qué podría pasar el 30 de junio? "Puede suceder que Manfred gane en capitales pero pierda en provincias y, por lo tanto, restrinja su presencia en el Parlamento", dice Cordero. "La tendencia indica que el voto cruzado será mayor al diez por ciento, y esto ya debería preocupar a los partidos", agrega Lazarte.

El voto cruzado puede dar una serie de sorpresas a las tiendas políticas. Es previsible que los beneficiados sean los partidos que hayan escogido buenos candidatos a diputados uninominales.

VICEPRESIDENCIABLE. *Afirma que pudo evitarse a "guerra del agua". Confesó que su partido vive un momento contradictorio de transformación, que en vez de sumar resta, en una coyuntura electoral en la que los primeros cuatro lugares no hablan de ADN.*

Tito Hoz de Vila reconoce las "chambonadas" de su partido

COCHABAMBA / LOS TIEMPOS
EDWIN CARPIO SAN MIGUEL

Una serie de hechos, que Tito Hoz de Vila considera como "chambonadas del gobierno", afectaron negativamente a Cochabamba y en particular a él, que figura como candidato a la Vicepresidencia por Acción Democrática Nacionalista.

"Hemos tenido mala gestión prefectural de varios prefectos, hemos tenido el terremoto de Aiquile, donde han habido malos manejos que han involucrado a gente adenista, estos temas nos han deteriorado y también el tema de la coca, los hechos de Sacaba, ¿y quién estaba a la cabeza del gobierno? Estaba ADN", declaró.

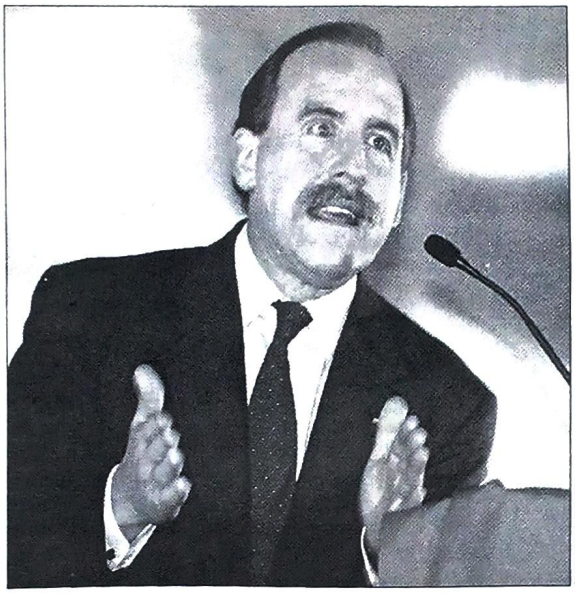

FOTO: FREDD RAMOS

Tito Hoz de Vila reconoce la mala gestión de su partido

LA "GUERRA DEL AGUA"

Hoz de Vila dijo que en una reunión de gabinete realizada a principios de febrero de 2000 planteó congelar las tarifas del agua y advirtió que, de no hacerlo, se producirían serios problemas que posteriormente, en abril, estallaron en la denominada "guerra del agua".

"Se pudo evitar la 'guerra del agua', hubo un pésimo manejo del gobierno y —tengo que decirlo— de la persona responsable del Ministerio de Inversiones (Carlos Saavedra Bruno) y de los que vinieron a representarnos. Fue una falta de tino mandar a tres cambas a resolver el tema del agua; yo no tengo nada contra los cambas, pero en un conflicto similar... a ver, mandá tres collas a Santa Cruz y vas a ver cómo los sacan", comentó.

También dijo que en una reunión de gabinete presentó fotocopias de tres facturas de agua (de una peluquera, de un vecino y de una maestra) en las que quedaba demostrado el fuerte incremento tarifario del agua, lamentablemente ese hecho ocasionó la risa de sus similares, hilaridad que no pudieron mantener durante los primeros 15 días de abril de 2000.

MINISTRO DEL AÑO

La indiferencia a las advertencias del ministro de Educación Hoz de Vila se fundó en celos dentro del gabinete de Banzer; Tito Hoz de Vila había recibido a fines de 1999 la distinción de tres medios de comunicación como el Ministro del Año.

"Los galardones que recibí han sido mi tumba porque desde enero de 2000 algunos ministros decían: está pidiendo la palabra el mejor ministro, el ministro del año, y para mí era muy incómodo. La verdad que desde ahí internamente comenzó una guerra sorda, pero no de todos, fueron los roces naturales", indicó.

Hoy el candidato a la Vicepresidencia acompaña a quien casi le origina la dimisión del Ministerio de Educación, Ronald MacLean, toda vez que este último, Wálter Guiteras y Guillermo Fortún habían dado por hecho la clausura del año escolar de 2000. Afortunadamente el entonces mandatario Hugo Banzer confió en Hoz de Vila, quien logró superar la difícil situación.

Franco de cabo a rabo, como es usual en él, el candidato a la Vicepresidencia de la Nación admite que —habida cuenta de lo narrado— Cochabamba tiene buenas razones para mirar otras opciones políticas, sin embargo asegura que no agotará sus fuerzas en procura de remediar el pasado reconociendo, primero, los errores y proponiendo un plan de trabajo para su "querida 'Llajta'".

Fiebre de ofertas irrealizables

"Una fiebre de 'ofertitis' irrealizables" proponen varios partidos políticos, asegura Tito Hoz de Vila, quien se quejó de que le plagiaron su plan de gobierno.

El candidato expresó su sorpresa porque en una segunda edición del Plan de Emergencia del MNR se hallan varias propuestas de su partido.

El candidato admitió que existen algunas ofertas que comparte con sus opositores, tal es el caso de la revisión de la Ley de Hidrocarburos.

"Lo que compartimos es la creación de una sociedad de riesgo compartido donde ganemos 50 y 50 y no como ahora es, 18 por ciento y 82. Entonces lo que compartimos es revisar la Ley de Hidrocarburos", dijo.

Hoz de Vila se declaró contrario a la creación de bancos de fomento, que a su juicio estimulan la corrupción y el clientelismo. Con el MNR comparte el plan de carreteras, pero a diferencia de su opositor, ADN lo complementa con la recuperación férrea. El ex Ministro considera demagógico el monto ofertado para el Bonosol, no el concepto.

ERA TUTO, "ESTAMOS RESTANDO"

"ADN está encaminada en un proceso contradictorio porque en un proceso electoral hay que sumar y nosotros estamos restando", señaló Hoz de Vila para reconocer que la nueva "era Tuto" trae consigo una depuración en sus filas que en el futuro se invertirá de manera cualitativa.

El alejamiento forzado de Hugo Banzer, jefe histórico de ADN, ocurrido en marzo de este año, dio paso a la nueva jefatura nacional, encarnada en Jorge Quiroga, cuya militancia hoy plantea aplicar un nuevo estilo de hacer política.

"Nosotros tenemos que mostrar un nuevo estilo de hacer política, y ese nuevo estilo lo mostramos haciendo declaración jurada de bienes, depurando de nuestras listas a personas que tienen ascendiente en el partido para movilizar en una campaña", aseveró.

Dijo que en cada partido existen tres tipos de militancia: hielo, agua y vapor. La primera es la que está en las buenas y en las malas, la segunda corresponde a militantes decepcionados de su partido y los últimos son los "buscapegas", aquellos que se van cuando las cosas se ponen mal.

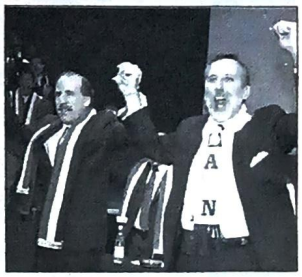

Critica a su acompañante

CONFESIONES A QUEMARROPA DEL CANDIDATO

VIEJA POLÍTICA

Las prostitutas sirven

"En el viejo estilo de hacer política hasta las prostitutas sirven, todo suma con tal de ganar, pero para nosotros no. A la gente corrupta y cuestionada la hemos aislado y nos hemos privado de operadores políticos importantes para mostrar que practicamos lo que predicamos. Hemos depurado nuestras listas y eso nos ha significado perder muchos militantes que han migrado a otras tiendas políticas".

RENUNCIA

Cara de cordero degollado

"Redacté mi renuncia cuando iban a clausurar el año escolar el año 2000 porque era la confesión de incapacidad de gobernar; era preferible ponerle un candado a Palacio y esperar al año 2002. No sé quién le sopló al presidente Banzer que redactaba mi renuncia. El Presidente me llamó, me dijo que tenía la cara de cordero degollado. Le dije que tenía un plan, él confió en mí y no clausuramos el año".

LEALTAD

Agua, hielo y vapor

"En cada partido político hay la militancia hielo, agua y vapor. La militancia hielo está en las buenas y en las malas; la de agua es la estable, aquella que sólo se retira cuando alguno de los dirigentes lo ha decepcionado, pero tiene que haber una causa muy grande para ello; y la militancia vapor son los 'buscapegas', los que se van cuando las cosas están mal y echan vuelo como golondrinas".

EL MNR

Plagio de propuestas

"Yo quiero decir que hemos quedado sorprendidos de ver la capacidad de asimilación de otras ofertas. Por ejemplo, varias de las nuestras las he encontrado en una segunda edición del Plan de Emergencia del MNR, cuatro propuestas copiadas pero textualmente, todo el programa de saneamiento básico es nuestro, además de otros temas, como el educativo que hemos presentado a la Corte Electoral".

FACTURAS

La maestra y la peluquera

"Llevé al gabinete fotocopias de la factura de agua de la peluquera, de una maestra (y) de un vecino con tres tipos de categorías, y en la reunión se me rieron. A la maestra, de 46 bolivianos le subieron [illegible] bolivianos, a la peluquera, 130 a 400, y la otra igual. Dos ministros dijeron al presidente Banzer que no era posible que en el gabinete tengamos que ver facturas de un maestro y una peluquera".

LA PRENSA

NO A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE. *El gobierno y repre... partidos llegaron ayer a un preacuerdo con los indígenas de...*

Políticos sólo aceptan

Los indígenas del oriente cedieron en sus posiciones. Querían irse a sus comunidades con un texto modificatorio —aprobado— del artículo 230 de la Constitución Política del Estado que incluya el mecanismo de la Asamblea Constituyente. Para el efecto habían propuesto la convocatoria a un Congreso Extraordinario para antes de las elecciones.

Pero ayer en la tarde aceptaron un preacuerdo en el que los diputados con representación parlamentaria y el gobierno sólo se comprometen a "introducir un nuevo mecanismo de reforma total de la Constitución con participación ciudadana". El texto del preacuerdo no dice que ese mecanismo será la Asamblea Constituyente.

Además, los indígenas aceptaron que el Congreso Extraordinario se convoque para después de las elecciones, específicamente para el 3 de julio.

POLÍTICOS E INDÍGENAS DEBATEN: ministros de Estado y representantes de partidos exponen sus argumentos

DOS GRUPOS EN DESACUERDO

Entre las 9.30 y las 14.30 de ayer volvieron a reunirse cuatro ministros de Estado, el de Gobierno, de Informaciones, de la Presidencia y de Asuntos Campesinos, el Presidente de la Cámara de Diputados y los representantes de siete partidos con representación parlamentaria —ADN, NFR, PDC, UCS, FRI, MBL y MIR— con el presidente de la Central de pueblos Indígenas del Oriente Boliviano (Cidob), Marcial Fabricano, y representantes de siete de ocho organizaciones de esa matriz.

Pero no asistieron los representantes del Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyo (Conamaq) —que habían ingresado a la huelga de hambre conjuntamente con la dirigencia de la Cidob— ni el representante de los pueblos indígenas de Santa Cruz y secretario de Tierra Territorio, Bienvenido Sacu, quien inició una caminata a convocatoria de la Cidob. Ambos sectores continúan marchando y desconocieron el preacuerdo alcanzado por Marcial Fabricano.

Al explicar las razones por las cuales los indígenas aceptaron el preacuerdo con los políticos, Fabricano dijo: "Ellos tienen mucha susceptibilidad. Adujeron que hay que asegurar el consenso, ése es el espíritu del preacuerdo. Además, ese documento garantiza el espíritu de nuestra demanda".

Fabricano se refirió a la oposición de la UCS de convocar al Congreso Extraordinario para antes de las elecciones. Durante el debate de ayer, todos los partidos se mostraron predispuestos a convocar a ese Congreso antes de las elecciones, excepto UCS.

¿ASAMBLEA CONSTITUYENTE?

Pero Fabricano está equivocado cuando cree que el preacuerdo garantiza la convocatoria a una Asamblea Constituyente como mecanismo para modificar la Constitución.

Los políticos se comprometieron sólo a escuchar su demanda en el Parlamento. "Durante la consideración de la Ley de Necesidad de la Reforma, los representantes del Congreso Nacional se comprometen a aplicar los procedimientos de dispensa para permitir que los dirigentes indígenas puedan dar a conocer sus propuestas en la sesión plenaria de ambas cámaras", indica el punto seis del preacuerdo.

También conformarán "una comisión de trabajo para consensuar las propuestas de las organizaciones indígenas y campesinas sobre el contenido de la Ley de Necesidad de Re... Constitución. Esa... aprobada en grande... de Diputados, no con... Asamblea Constituy... referéndum.

La ADN, el MIR y... MBL ratificaron ayer... do con introducir e... de la Asamblea C... Sólo la NFR y el FRI... demanda, pero bajo... de asambleístas ele... cunscripciones uninom... PDC mostró su simp...

NO A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

MIR OPTA POR EL REFERENDUM

El Movimiento de la Izquierda Revolucionaria (MIR) no está de acuerdo con introducir el mecanismo de la Asamblea Constituyente en la modificación del artículo 230 de la Constitución. La senadora Érika Brockmann dijo ayer: "La base de la discusión será la Ley de Necesidad de Reforma aprobada en el Parlamento". Esa ley no contempla la figura de la Asamblea Constituyente sino el referéndum como el mecanismo para hacer más participativas las reformas a la Constitución.

ADN RECHAZA LA CONSTITUYENTE

Acción Democrática Nacionalista tampoco está de acuerdo con la Asamblea Constituyente porque no figura en la Constitución Política del Estado. "Podemos hacer una revisión total de la Constitución, pero dentro de los marcos legales. La Asamblea Constituyente no tiene un marco legal, no está en la Constitución. Decimos que podemos analizar, por la seriedad del sistema democrático", dijo el diputado Jorge Sensano. Los adenistas dijeron que están dispuestos a analizar la propuesta indígena.

UCS SÓLO QUIERE ESCUCHAR

Unidad Cívica Solidaridad dice que está dispuesta a escuchar el planteamiento de la Asamblea Constituyente, pero no está de acuerdo con ella. El representante ucesista Moisés Jamusz dijo: "Hay que escuchar las demandas del pueblo y buscar los caminos para hacer más participativas las modificaciones a la Constitución". Pero en ningún momento habló de la Asamblea Constituyente. No planteó una propuesta acerca de las mejores formas para cambiar la Constitución.

CONSTITUYENTE CON UNINOMINALES

La Nueva Fuerza Republicana acepta introducir la figura de la Asamblea Constituyente como el mecanismo para modificar al Constitución, pero propone que esa asamblea esté conformada por asambleístas elegidos en circunscripciones uninominales. El diputado enoferista Roberto Fernández expuso su plan: "La Asamblea Constituyente puede estar conformada por 69 asambleístas elegidos en circunscripciones uninominales". También propuso el referéndum para la aprobación de leyes expresas.

FRI ACEPTA LA CONST...

El Frente Revolucionario de... tiene la misma posición que... Aceptan la introducción de... la Asamblea Constituyente... da a través del voto. "Los... tes de la Asamblea Cons... ben ser elegidos a través... recto", dijo Armando de la... FRI. El diputado sin re... elección podría realizarse... cripciones uninominales... nales. La propuesta del... a una elección nacional... gen diputados.

...s de cinco Se comprometieron a convocar al Congreso Extraordinario para el 3 de julio y
Fabricano. a modificar sólo el Art. 230 de la Constitución después de oír a los originarios.

...scuchar a los indígenas

Acta de Acuerdo Nacional

1. *Todos los participantes coinciden en la importancia y la prioridad de apoyar el proceso de reforma de la Constitución Política del Estado mediante la aprobación de una Ley de Necesidad de Reforma conforme se establece en los procedimientos constitucionales, durante el presente período legislativo*
2. *Los partidos políticos con representación parlamentaria se comprometen a garantizar la participación de sus bancadas parlamentarias en un Congreso Extraordinario a ser convocado por el Poder Ejecutivo a partir del día 3 de julio de 2002.*
3. *El Poder Ejecutivo, a través de sus ministros de Estado, se compromete a emitir, inmediatamente a la suscripción del presente acuerdo, el Decreto Supremo de Convocatoria a Congreso Extraordinario a partir del 3 de julio de 2002*
4. *Los partidos políticos con representación parlamentaria se comprometen a aprobar la Ley de Necesidad de Reforma de la Constitución Política del Estado que incluya sólo la modificación del artículo 230 y siguientes que haga posible introducir un nuevo mecanismo de reforma total de la Constitución con participación ciudadana*
5. *El contenido y procedimiento específico de la Reforma Constitucional, incluyendo la consideración de la Asamblea Nacional Constituyente, serán incorporados en la ley a ser aprobada por el próximo Congreso*
6. *Durante la consideración de la Ley de Necesidad de Reforma, los representantes del Congreso Nacional se comprometen a aplicar los procedimientos de dispensa para permitir que los dirigentes indígenas puedan dar a conocer sus propuestas en la sesión plenaria de ambas cámaras*
7. *Los delegados de los partidos políticos con representación parlamentaria, junto a los representantes de los pueblos indígenas, conformarán inmediatamente una comisión de trabajo para consensuar las propuestas de las organizaciones indígenas y campesinas sobre el contenido de la Ley de Necesidad de Reforma de la Constitución, antes de la aprobación de dicha ley.*
8. *Los partidos políticos que participan en esta concertación se comprometen también a apoyar, con las bancadas que cuenten como resultado de las elecciones generales del 30 junio, la aprobación de la Reforma Constitucional durante el próximo período legislativo 2002-2003.*
9. *Las organizaciones indígenas y campesinas se comprometen a suspender las medidas de presión y movilizaciones a partir de la fecha, disponiendo que las personas movilizadas en marchas desde diferentes puntos del país retornen a sus lugares de origen, con el apoyo del Gobierno Nacional, y participen del proceso electoral de acuerdo a ley.*

Asamblea Constituyente, pero aún no sabe cómo funcionaría.

SÓLO CONSIDERACIONES

El preacuerdo, además, señala que la consideración de una Asamblea Constituyente "será incorporada en la ley a ser aprobada en el próximo Congreso". No habla de introducir el mecanismo de la Asamblea Constituyente sino de "considerar" o discutir esa figura.

El encuentro de ayer se suspendió en otro cuarto intermedio hasta las 09.00 de hoy, también en los salones de Cáritas. Marcial Fabricano viajó con los representantes de Derechos Humanos hasta la marcha que se encuentra en la vía Oruro-La Paz para buscar la aprobación de los marchistas.

Por su lado, los políticos se comprometieron a buscar la aceptación de la UCS para la firma de ese preacuerdo. Y el gobierno, a convocar al Congreso Extraordinario, para el 3 de julio, inmediatamente después de la firma del convenio.

PDC NO SABE CÓMO

El Partido Demócrata Cristiano también respalda la Asamblea Constituyente y el referéndum como mecanismos para modificar la Constitución, pero no sabe cómo podrían funcionar. El representante del PDC Hans Delinz señaló: "Aún no sabemos como podría conformarse, eso habría que analizarlo porque los partidos tienen diferentes posiciones al respecto". Sin embargo, destacó que inicialmente lo que debe aprobarse es una Ley de Necesidad de Reforma Constitucional.

MBL DICE NO

El Movimiento Bolivia Libre (MBL) no cree en la Asamblea Constituyente y se inclina por los mecanismos previstos por la Constitución Política del Estado para realizar reformas parciales. El emebelista Víctor Rico explicó: "El mecanismo de la Asamblea Constituyente no es el mecanismo más idóneo para lograr una sociedad más justa y solidaria". Sin embargo, el MBL acepta insertar la figura del referéndum entre las formas para modificar parcialmente la Carta Magna.

Desconocen el preacuerdo y siguen marchando

SICA SICA / LA PRENSA-ORURO Y LOS TIEMPOS

Los indígenas de la marcha multisectorial y los campesinos del Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyo (Conamaq) rechazan el preconvenio para solucionar el conflicto por la Asamblea Constituyente firmado ayer entre el gobierno y Marcial Fabricano. Los descontentos están a unos 120 kilómetros de La Paz.

El contingente de marchistas más grande, que hasta ayer a mediodía se encontraba en Parotani, se trasladó en siete camiones hasta Sica Sica, capital de la provincia Aroma, en el departamento de La Paz, donde esperaba un grupo de caminantes provenientes de los ayllus aymaras y quechuas.

La ministra de Asuntos Campesinos, Tomasa Yarhui, y el presidente de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos, Waldo Albarracín, fueron al encuentro de indígenas. De acuerdo con algunas versiones, Marcial Fabricano acompañó la delegación que se trasladó hasta Sica sica, pero evitó a los marchistas, anticipando un rechazo.

Waldo Albarracín, quien fue encomendado para dirigirse a los marchistas, ni siquiera tuvo la oportunidad de leer todo el documento con el preacuerdo, los indígenas le hicieron callar y le dijeron a gritos que la Asamblea de Derechos Humanos estaba parcializada en favor del gobierno.

Albarracín salió del paso explicando que su presencia en el lugar no buscaba la firma de ningún acuerdo, sino que sólo pretendía informarles sobre el estado de las negociaciones.

El grupo que se encuentra en el altiplano desconoció el preacuerdo firmado en La Paz por el ejecutivo de la Central de Pueblos Indígenas del Oriente (Cidob), Marcial Fabricano, a quien llamaron "traidor". Ahora piden que las autoridades trasladen el diálogo hasta el lugar donde se encuentra la marcha.

De acuerdo con los portavoces de los marchistas, la columna se fortalece a su paso por el altiplano paceño, donde se suman indígenas aymaras. Al momento el grupo de caminantes alcanza a las 1.700 personas, quienes pernoctaron ayer en la escuela de Sica Sica.

Albarracín, sin poder ocultar su frustración por el curso que tomaron las negociaciones, se comprometió a seguir buscando una salida. Hoy deberá comunicar al gobierno la determinación de los marchistas.

Anticipando la posibilidad de un rechazo, el ministro de Gobierno, José Luis Lupo, dijo, al concluir la reunión de negociación en la sede de gobierno, que si los indígenas persisten en su intención de perjudicar el proceso electoral de fin de mes, las autoridades echarán mano de todos los recursos que les plantea la ley para hacer prevalecer el estado de derecho.

Las palabras de la autoridad podrían ser el preámbulo de una intervención violenta de la marcha que cruza el altiplano y que se encuentra a 120 kilómetros de su meta final: la sede de gobierno.

Varias instituciones, entre ellas el Defensor del Pueblo, piden al gobierno atención inmediata a las demandas indígenas, a las que consideran legítimas y atendibles.

NO PARARÁN HASTA LLEGAR A LA PAZ: el fin de semana podrían entrar a la ciudad

CARA A CARA: Carlos Mesa desafío a su contendor de NFR

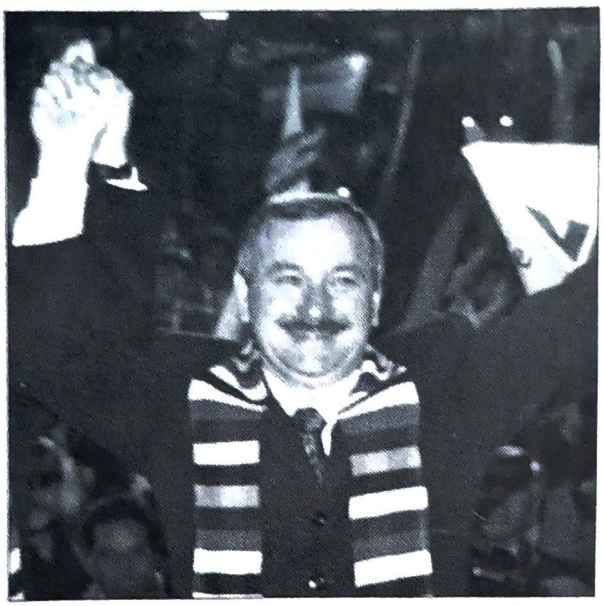

PIE ATRAS: Ivo Kuljis lo pensó mejor y se dispone a responder al reto

CONFRONTACIÓN. *Manfred Reyes Villa e Ivo Kuljis debatirán por separado con Gonzalo Sánchez de Lozada y Carlos Mesa. El binomio eneferista acabó cediendo a los desafíos.*

Otro debate en agenda, Mesa y Kuljis el día 23

SANTA CRUZ / ANF Y LA PRENSA

El candidato a la Vicepresidencia por NFR, Ivo Kuljis, aceptó debatir con su contendor emenerrista, Carlos Mesa. La decisión llegó un día después de que el propio Kuljis negara esa posibilidad.

"El MNR está perdiendo en las encuestas y quiere usarme a mí para subir en las preferencias", dijo el lunes.

Pero ayer convocó a una conferencia de prensa en la Prefectura cruceña para anunciar su decisión de confrontar ideas y propuestas con Mesa el domingo 23 de junio. Sólo puso una condición: que sea en Santa Cruz, en el canal de televisión y con los moderadores que acuerden las dos partes. El candidato vicepresidencial de NFR no deseaba debatir, a pesar de los desafíos públicos de Mesa. Estamos primeros en Santa Cruz, en cambio el MNR bajó y el MIR le está igualando. Los dos tendrían que debatir y no pretender subir en las encuestas usándome, dijo el lunes.

También Manfred Reyes Villa rechazó una confrontación cara a cara con Gonzalo Sánchez de Lozada hasta que tuvo que aceptar el desafío.

Un aparente bajón en las preferencias electorales de NFR está obligando a Reyes Villa y Kuljis a medirse en un debate con sus principales contendores.

El debate Reyes Villa-Sánchez de Lozada está programado para el domingo 16 de junio.

Carlos Mesa se mostró dispuesto a debatir con Kuljis y también con Carlos Saavedra, el candidato a Vicepresidente por el MIR, pero por separado.

"Fufi" Saavedra había desafiado a Mesa a un debate y éste lo rechazó. "Carlos Mesa usa los mismos pretextos que Kuljis para no debatir", dijo el candidato mirista.

"Tiene razón 'Fufi' Saavedra. El tema pasa por poner orden y concierto. El MIR no tiene opciones pero el debate es legítimo. También recibí un desafío del candidato Carlos Alarcón (MCC) y quiero decirles que con gusto debatiré con todos ellos", recplicó Mesa.

"Con muchísimo gusto debatiré con 'Fufi' Saavedra, pero primero quiero debatir con Kuljis. Con un candidato de la mega a la vez", añadió.

Los debates son una de las últimas cartas que están echando a la mesa los candidatos para ganar votos. Hasta el momento los presidenciables participaron en numerosos foros.

Aparentemente estos encuentros no están influyendo en la decisión, si se toma en cuenta que las últimas encuestas muestran que las preferencias no han variado sustancialmente en los dos últimos meses.

Tras aceptar el desafío, Kuljis salió en defensa de Manfred Reyes Villa, quien quedó mal parado al negar a su socio alemán. Kuljis dijo que el candidato de UCS formuló mal la pregunta a su compañero respecto al socio alemán.

La Corte fija multas y arrestos

Tres días y medio de buen comportamiento espera la Corte Nacional Electoral, que ayer emitió una resolución con las sanciones y prohibiciones para el 28, 29 y 30 de junio, y hasta el mediodía del 1 de julio.

La resolución incluye 23 infracciones, 14 de las cuales tendrán sanción económica. La multa más alta es de 600 bolivianos a los "ciudadanos o partidos que inciten o realicen manifestaciones, reuniones o propaganda política cerca de las mesas de sufragio en el plazo expresamente prohibido por el Código Electoral (72 horas antes y durante el día de las elecciones)".

Los funcionarios públicos que no se hubieran inscrito para votar serán castigados con una multa de 150 bolivianos. Las personas que no voten en el día de los comicios no podrán acceder a cargos públicos, percibir sueldo y salarios en empleos públicos, efectuar trámites bancarios ni obtener pasaporte.

Los jurados electorales que no se presenten en sus mesas respectivas el día de la elección serán sancionados con una multa de 200 bolivianos y tres días de arresto. Los que no paguen las multas deberán compensar su sanción con el arresto. 150 bolivianos serán igual a un día de arresto, de 150 a 600 bolivianos, cuatro días, y de 600 para arriba diez días de arresto.

Cuarenta y ocho horas antes, es decir desde el viernes 28 de junio, y hasta el mediodía del lunes 1 de julio está prohibido el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, portar armas y realizar espectáculos públicos.

La infracción a esa norma será castigada con una multa de 1 000 bolivianos. También está prohibido el traslado de ciudadanos de un recinto electoral a otro por cualquier medio de transporte.

Cartografía electoral no tiene sesgo

"No existió sesgo político en la delimitación de las circunscripciones uninominales para las elecciones generales de 1997", aseguró el ex vocal de la Corte Electoral y responsable de dirigir la comisión técnica que se encargó de hacer la delimitación, Jorge Lazarte.

Lo que se hizo ese año fue un "diseño ciego y en un marco de consenso con los partidos políticos", afirmó.

Un estudio hecho por el politólogo Carlos Cordero sobre las circunscripciones que fueron aprobadas en 1997 señala que es posible encontrar signos de que hubo manipulación en su diseño.

Lazarte restó importancia a esta percepción y dijo en cambio que las delimitaciones se lograron hacer en seis meses; incluso la Embajada de los Estados Unidos los felicitó por el trabajo que se hizo, y fue solucionado un problema que lleva décadas en Norteamérica.

Sin embargo, admitió que en la circunscripción 17, en el La Paz, uno de los requisitos que establece la ley para delimitar la circunscripción, que es la continuidad geográfica, se rompe. Pero por problemas técnicos.

Goni no tiene ni el 1% de Banco Sol

En una noticia publicada por **La Prensa** el 7 de junio, sobre la toma del BancoSol, se afirma que en dicha entidad participa como accionista el candidato presidencial Gonzalo Sánchez de Lozada.

El presidente del directorio de BancoSol, Herbert Müller Costas, aclara mediante una carta que, en efecto, Goni es accionista pero que su participación es de apenas 0,00875%, la cual es "insignificante e irrelevante como para afirmar de manera general que el BancoSol "...es de propiedad de varios accionistas, entre ellos el candidato a la presidencia Gonzalo Sánchez de Lozada"". Müller dice que ese porcentaje equivale a 1.280 dólares a valor en libros. **La Prensa** no disponía con precisión de este dato y ahora lo publica.

EL TABLERO DE AJEDREZ: Potosí ha variado sus preferencias electorales en los últimos años. El panorama que se presenta ahora es incierto

RECAMBIO. *El mapa político partidario del departamento está cambiando, pero sigue latente el temor de un fraude. Cuatro partidos se disputan el primer y segundo lugar.*

Potosí: Maragua amenaza con destronar al MIR

POTOSÍ / EL POTOSÍ
JUAN JOSÉ TORO

Definitivamente el departamento de Potosí ya no es plaza del MIR. Afectado por las acusaciones de dos fraudes consecutivos, el partido de Jaime Paz Zamora ha cedido espacio a NFR y el MNR y hasta puede ser relegado al cuarto lugar por el MAS.

¿Cómo pudo ocurrir esto? La respuesta tiene un nombre: Maragua.

Aunque esa población no tuvo nada que ver con lo ocurrido, su nombre fue utilizado para bautizar el fraude electoral que se cometió en la ciudad de Potosí en las elecciones nacionales de 1997 y que involucró al entonces jefe departamental del MIR, el senador Gonzalo Valda, y al candidato Édgar Lazcano.

Valda quedó fuera del MIR por ese escándalo, al igual que Édgar Lazo, pero las facturas todavía le llegan al partido.

Dos años después de los comicios nacionales, en las municipales de 1999 se denunció otro fraude, pero en Colquechaca, capital de la provincia Chayanta, en la que está Maragua, y tanto Valda como Lazcano volvieron a aparecer como los presuntos responsables.

Los fraudulentos triunfos del MIR en Chayanta fueron inicialmente defendidos por ese partido, mas su posición cambió a medida que las evidencias demostraban que la voluntad popular fue manoseada.

El cada vez más acelerado desprestigio de Valda facilitó su caída y la toma del poder por parte de la corriente renovadora que quiso distanciarse del estigma del fraude pero no pudo.

La prueba parece ser la intención de voto reflejada por la mayoría de las encuestas.

PERDIENDO TERRENO

El MIR, que partió como favorito en Potosí, ha perdido tanto terreno que hasta la elección del ex prefecto Sergio Medinaceli se ha puesto cuesta arriba.

Medinaceli, que se hizo un nombre como viceministro de Prevención Social, encabezó una de las más exitosas gestiones prefecturales en Potosí bajo el rótulo de la "eficiente administración departamental", al inicio de la campaña se descontaba su elección como senador.

Junto a él está Ruth Velasco, ex presidenta del Concejo Municipal, una de las personas de confianza del alcalde Ioaquino que terminó enfrentada a él.

Y si Velasco ve alejarse cada vez más su posibilidad de ser elegida senadora, Ioaquino parece tener nuevamente las cartas del triunfo.

Tras haber generado la protesta de buena parte de la ciudadanía potosina al aliarse con NFR, el Alcalde lidera la campaña de ese partido que, según la más reciente encuesta de Equipos Mori, ya ha llegado al primer lugar en el departamento.

PELEA DE TRES

Si los resultados de la encuesta se confirman el 30 de junio, NFR ganaría los dos escaños de Potosí en la Cámara Alta y, en ese caso, los nuevos senadores serán el periodista Édgar Vidaurre y el artista David Villegas, un escultor que fue oficial mayor de Cultura en la gestión de Ioaquino.

Pero el primer lugar de NFR está amenazado por el innegable crecimiento del MNR, que permaneció en la punta de las encuestas durante toda la campaña y confía en la votación cautiva que tiene en el área rural. Si este partido es el primero, los senadores serían Juan Luis Choque, actual diputado, y el ex prefecto Yerko Kukoc.

Hasta ahí todo parece "más o menos normal" pero tanto NFR como el MNR y el MIR tienen un motivo más para preocuparse porque apareció un inesperado "cuarto en disputa" el MAS.

EL FACTOR EVO

En caso de que el partido de Evo Morales ingrese en el ruedo de los más votados, Ioaquino es el que debe estar más preocupado porque, al margen de la candidata Ruth Velasco, en ese partido está otro de sus adversarios políticos, su compadre Santos Ramírez, que también fue presidente del Concejo Municipal.

De esa manera Potosí presenta un panorama electoral incierto, con un partido que partió de favorito, el MIR, otro que a media campaña se pone como líder, NFR, y un cuarto que amenaza a las fuerzas tradicionales.

Gonzalo Valda, que llevó al MIR a sus días de gloria electoral, no aparece en las encuestas con su nuevo partido, UCS.

Potosí, una de las regiones más pobres del país, casi siempre apostó por los partidos tradicionales, pero sobre todo en los comicios nacionales fue la plaza fuerte del MIR, que en 1997 obtuvo el primer lugar, seguido por ADN.

Fraudefobia y la falsa denuncia

El misterio caracterizó al Comando Departamental de la Policía durante la Semana Santa. No era para menos. El lunes 25 de marzo, el presidente de la Corte Departamental Electoral (CDE), Guillermo Benavídez, sentó denuncia contra el o los autores de las amenazas que dijo haber recibido el notario electoral de Ckara Ckara, Félix Villca.

Según su propia versión, Villca fue visitado por dos desconocidos que se identificaron como miembros de la CDE y le instruyeron inscribir a un número indeterminado de ciudadanos en el Padrón Electoral, y para ello intentaron entregarle varias cédulas de identidad. Cuando Villca se negó, los desconocidos habrían llegado a amenazarle con un arma. Esta denuncia alarmó a la Corte Electoral por una razón: Ckara Ckara está en el cantón Antora de la provincia Chayanta, la misma en la que se produjeron los fraudes de Maragua y Colquechaca.

La investigación conjunta de la CDE y la Policía llegó a la conclusión de que el notario había mentido. En cambio, fueron detectadas 87 partidas dudosas en libros de inscripción de la provincia Chayanta y ese hecho dio lugar a la suspensión de tres notarios electorales.

Benavídez ha ratificado que el proceso eleccionario en Potosí se realizará de manera transparente, pero el hecho de que se haya confirmado la comisión de fraudes en las dos últimas elecciones es una de las razones que la gente esgrime para no votar el 30 de junio. Los supuestos responsables de esos fraudes ni siquiera fueron investigados.

Gonzalo Valda, ahora de UCS

SANCIONES DE LA CORTE NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES GENERALES DEL 30 DE JUNIO DE 2002

RESOLUCION No 0115/2002
La Paz, 5 de junio de 2002

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que por mandato del Art. 13 del Código de la materia, la Corte Nacional Electoral tiene jurisdicción para administrar los procesos electorales en todo el territorio de la República, desde su convocatoria hasta su conclusión; potestad reiterada por el Art. 29, inc. q), que le confiere las facultades de programar, organizar, dirigir, coordinar, ejecutar, controlar y evaluar las actividades técnicas y administrativas del proceso electoral.

Que los Arts. 195, 207, 208, 212, 213, 215, 217 y 218 del Código Electoral, establecen y definen las faltas electorales, señalando que serán pasibles a las consiguientes sanciones.

Que tanto el Art. 29, inc. o) como el Art. 237 del Código Electoral, facultan a la Corte Nacional Electoral a fijar el monto de las multas dispuestas por el propio Código, cada vez que se realicen elecciones.

Que por otro lado, resulta pertinente recordar las sanciones que corresponden ser aplicadas a los señores jurados que incurran en ciertas faltas electorales.

POR TANTO:

LA CORTE NACIONAL ELECTORAL, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS ARTS. 29, INCISO O) y 237 DEL CODIGO ELECTORAL,

R E S U E L V E:

Primero.- De conformidad con las normas legales señaladas en la parte considerativa y las previsiones establecidas en los Arts. 51, 59, 96 y otros del Código Electoral, se establecen las siguientes sanciones económicas que regirán con motivo de las elecciones generales convocadas para el 30 de junio de 2002:

1. Los ciudadanos que no se hubieran inscrito en el padrón electoral, serán sancionados con multa de **Bs. 150.- (CIENTO CINCUENTA 00/100 BOLIVIANOS).**

2. Los ciudadanos que no acrediten con el certificado de sufragio haber cumplido con la obligación del voto, salvo las excepciones previstas en el artículo 153 del Código Electoral, dentro de los noventa días siguientes a la elección no podrán (por mandato del artículo 152 del mismo Código) :

- Acceder a cargos públicos.
- Percibir sueldos o salarios en empleos públicos, así como de empresas o instituciones que tengan relación con el Estado.
- Efectuar trámites bancarios.
- Obtener pasaporte.

Sin perjuicio de lo anterior, serán pasibles a una multa de **Bs. 150.- (CIENTO CINCUENTA 00/100 BOLIVIANOS)**

3.- Los ciudadanos o partidos políticos que inciten o realicen manifestaciones, reuniones o propaganda política en las proximidades de la mesa de sufragio o en los plazos expresamente prohibidos por el Código Electoral, serán sancionados con una multa de **Bs. 600.- (SEISCIENTOS OO/100 BOLIVIANOS).**

4.- Los ciudadanos que se hubieran inscrito proporcionando datos falsos o incompletos, serán sancionados con una multa de **Bs. 150.- (CIENTO CINCUENTA 00/100 BOLIVIANOS).**

5.- Los funcionarios electorales que no dieran a conocer oportunamente violaciones a las normas electorales, de las que tengan conocimiento durante el desarrollo del proceso electoral, serán sancionados con una multa de **Bs. 150.- (CIENTO CINCUENTA 00/100 BOLIVIANOS)**, además de tres días de privación de libertad según lo previsto por el Art. 207 del Código Electoral.

6.- El funcionario o servidor público, judicial o empleado bancario o de empresa del sector público o privado, que no exija el certificado de sufragio para cualquier acto o trámite dentro de los noventa días después de la elección, será sancionado con multa de **Bs. 200.- (DOSCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS)** que será descontada directamente de su haber mensual y depositada en la cuenta que se especifica al final de la presente resolución. Para el efecto, la Corte Nacional Electoral cursará comunicaciones al Tesoro General de la Nación y a la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras.

7.- Los jurados electorales que no asistan a las juntas de jurados convocadas por el Juez o la Corte Departamental Electoral, serán sancionados con multa de **Bs. 150.- (CIENTO CINCUENTA 00/100 BOLIVIANOS).**

8.- Los jurados electorales que no se presentaran en sus mesas el día de la elección, serán sancionados con multa de **Bs. 200.- (DOSCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS)** y tres días de arresto conforme con lo previsto por el Art. 213 del Código Electoral.

9.- El Presidente del jurado electoral que se negara a entregar copias del acta de escrutinio a los delegados de los partidos políticos que participan en la elección, será sancionado con una multa de **Bs. 300.- (TRESCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS).**

10.- El notario electoral que hubiera inscrito a un ciudadano sin asentar en la partida todos los datos requeridos, será sancionado con una multa de **Bs. 250.- (DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 BOLIVIANOS).** En caso de reincidencia, de acuerdo al artículo 217 del Código Electoral será sancionado con la pena de arresto de diez días.

11.- El notario electoral que omita enviar oportunamente a la Corte Departamental Electoral la nómina de ciudadanos inscritos, para su incorporación al listado del padrón electoral, será sancionado con multa de **Bs. 250.- (DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 BOLIVIANOS)**. En caso de reincidencia, de acuerdo al artículo 218 del Código Electoral, será sancionado con la destitución.

Segundo.- Si los señores jurados electorales se rehusaran a firmar el acta de escrutinio y cómputo de la mesa de sufragio o no consignaran los resultados de la votación a los partidos políticos, de acuerdo al artículo 214 del Código Electoral serán sancionados por la Corte Departamental Electoral con **quince días de arresto.** Si como consecuencia de esta omisión se produjera la nulidad del acta se sancionará con el doble de la pena antes citada.

Igualmente, los jurados electorales que se negaran a dejar constancia de las observaciones formuladas por los delegados de los partidos políticos, de acuerdo al artículo 214 del Código Electoral serán sancionados por la Corte Departamental Electoral con la misma pena señalada en el punto anterior.

Tercero.- Hágase conocer la presente resolución, mediante nota de cortesía, a las siguientes instituciones: Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, Ministerio de Hacienda y Contraloría General de la República.

Cuarto.- Las multas provenientes de las infracciones descritas en la presente resolución serán depositadas en las cuentas bancarias de la Corte Nacional Electoral, que se detallan a continuación:

CORTE DEPARTAMENTAL	DESCRIPCION	Cuenta	Tipo de Cuenta	Nº de Moneda
La Paz – Sala Murillo	Banco de Crédito de Bolivia S.A.	2010451891387	Cuenta Fiscal	Nacional
La Paz – Sala Provincias	Banco de Crédito de Bolivia S.A.	2010452801379	Cuenta Fiscal	Nacional
Cochabamba	Banco de Crédito de Bolivia S.A.	3015001682373	Cuenta Fiscal	Nacional
Oruro	Banco de Crédito de Bolivia S.A.	4010452282339	Cuenta Fiscal	Nacional
Potosí	Banco de Crédito de Bolivia S.A.	5010317221388	Cuenta Fiscal	Nacional
Beni	Banco de la Unión S.A.	10000000635603	Cuenta Fiscal	Nacional
Pando	Banco de la Unión S.A.	10000000638582	Cuenta Fiscal	Nacional
Chuquisaca	Banco de la Unión S.A.	10000001174220	Cuenta Fiscal	Nacional
Santa Cruz	Banco de la Unión S.A.	10000001177927	Cuenta Fiscal	Nacional
Tarija	Banco de Crédito de Bolivia S.A.	6010270371356	Cuenta Fiscal	Nacional

Quinto.- En caso de incumplimiento en el pago de las multas descritas en la presente resolución, éstas se convertirán en días de arresto de acuerdo al siguiente detalle:

- **Multa de Bs. 150, un día de arresto**
- **Multa de Bs. 151 a 600, cuatro días de arresto**
- **Multa de Bs. 601 adelante, 10 días de arresto.**

Sexto.- La Corte Nacional Electoral y las Cortes Departamentales Electorales, quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente resolución.

No firman los señores Vocales Dr. Antonio Pérez Velasco y Lic. Roxana Ibamegaray, por encontrarse ausentes en comisión oficial.

Sala Plena - Corte Nacional Electoral

PROHIBICIONES DE LA CORTE NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES GENERALES DEL 30 DE JUNIO DE 2002

RESOLUCION No. 0116/2002
La Paz, 5 de junio de 2002

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que por mandato del Art. 13 del Código de la materia, la Corte Nacional Electoral tiene jurisdicción para administrar los procesos electorales en todo el territorio de la República, desde su convocatoria hasta su conclusión; potestad reiterada por el Art. 29, inc. q), que le confiere las facultades de programar, organizar, dirigir, coordinar, ejecutar, controlar y evaluar las actividades técnicas y administrativas del proceso electoral.

Que los Arts. 144, 145 y 195, incs. c) y d) del Código Electoral, establecen una serie de prohibiciones para el día de la elección, cuya infracción se encuentra sancionada por constituir falta electoral.

Que tanto el Art. 29, inc. o) como el Art. 237 del Código Electoral, facultan a la Corte Nacional Electoral a fijar el monto de las multas a ser aplicadas por concepto de faltas electorales, cada vez que se realicen elecciones.

Que por otro lado, resulta pertinente establecer normas complementarias que permitan la realización adecuada del acto electoral convocado para el día 30 de junio de 2002.

POR TANTO:
LA CORTE NACIONAL ELECTORAL, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS ARTS. 29, INCISO O) y 237 DEL CODIGO ELECTORAL,

R E S U E L V E:

Primero.- De conformidad con las normas legales contenidas en los artículos 144 y 145 del Código Electoral, se establecen las siguientes prohibiciones. En caso de infracción, se aplicarán las sanciones que se indican:

1.- Desde cuarenta y ocho horas antes y hasta doce horas del día siguiente a la elección, queda absolutamente prohibido expender o consumir bebidas alcohólicas en domicilios particulares, tiendas, cantinas, hoteles, restaurantes y cualquier otro establecimiento público o privado. En caso de infracción, se aplicará la multa de **Bs. 1000.- (MIL 00/100 BOLIVIANOS)** a los propietarios o administradores de lugares o establecimientos públicos y de **Bs. 200.- (DOSCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS)** a los ciudadanos particulares.

2.- Desde las cero horas hasta las veinticuatro horas del día de la elección, queda absolutamente prohibido portar armas de fuego, punzocortantes o instrumentos contundentes y peligrosos. No están comprendidas en esta prohibición, las fuerzas encargadas de mantener el orden público. Los infractores serán sancionados con una multa de **Bs. 600.- (SEISCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS)** sin perjuicio del decomiso del o de las armas portadas.

3.- Desde las cero horas hasta las 24 horas del día de la elección, queda absolutamente prohibido realizar espectáculos públicos de ningún tipo. Los infractores serán sancionados con una multa de **Bs. 1000.- (MIL 00/100 BOLIVIANOS).**

4.- Desde las cero horas hasta las veinticuatro horas del día de la elección, queda absolutamente prohibido el traslado de ciudadanos de un recinto electoral a otro por cualquier medio de transporte. Los infractores serán sancionados con una multa de **Bs. 600.- (SEISCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS).**

5.- Desde las cero horas hasta las 24 horas del día de la elección, queda absolutamente **prohibida la circulación de vehículos motorizados en todo el territorio de la República,** sean particulares, oficiales o de servicio público, que no exhiban la autorización extendida por la Corte Nacional Electoral o las Cortes Departamentales Electorales, salvo los vehículos de las siguientes autoridades:

* Excelentísimo señor Presidente de la República
* H. Presidente de la H. Cámara de Senadores
* H. Presidente de la H. Cámara de Diputados
* Señores Ministros de Gobierno, Defensa e Informaciones
* Señor Presidente de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia
* Señor Presidente del Tribunal Constitucional de la República
* Señor Presidente del Tribunal Agrario Nacional
* Señor Fiscal General de la República
* Señor Contralor General de la República
* Jerarquía Eclesiástica
* Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas
* Comandante General y Comandantes Departamentales de la Policía Boliviana

Asimismo, gozan de este privilegio los Jefes de Misiones Diplomáticas acreditados ante el gobierno nacional que lleven las autorizaciones de la Corte Nacional Electoral y los observadores internacionales acreditados por el máximo organismo electoral.

En caso de incumplimiento, los vehículos que transiten sin la respectiva autorización serán detenidos por la autoridad llamada por ley, llevados a dependencias de Tránsito y sus conductores arrestados por 24 horas.

6.- Las autoridades departamentales y municipales, los delegados de partidos políticos, los directores de medios de comunicación, corresponsales de prensa extranjera, los responsables de hospitales, clínicas, servicios de emergencia, instituciones de servicio público y otras similares deberán solicitar a las Cortes Departamentales Electorales el respectivo permiso de circulación.

7.- **Quedan prohibidos los viajes por cualquier medio y vía de comunicación el día domingo 30 de junio de 2002, dentro de todo el territorio nacional,** con exclusión de los que realicen los funcionarios del organismo electoral o de la policía boliviana en cumplimiento de sus funciones.

8.- **Los vuelos internacionales en tránsito o los que se originan en el país quedan exentos de esta prohibición.** Para el traslado de pasajeros, las líneas aéreas deberán tramitar el permiso respectivo ante las Cortes Departamentales Electorales con la debida anticipación, estableciendo horarios.

Segundo.- En razón de estar prohibida toda propaganda electoral el día de la elección (30 de junio de 2002), los delegados de los partidos políticos **únicamente podrán usar como distintivos gorros y/o brazaletes** con el color, símbolo y sigla del respectivo partido, quedando prohibido el uso de indumentarias u otros distintivos ajenos a los anteriormente mencionados. Los infractores serán expulsados del respectivo recinto por la fuerza pública.

Tercero.- Hágase conocer la presente resolución, con nota de cortesía, a las siguientes instituciones: Ministerio de Hacienda, Contraloría General de la República, Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas y Comando General de la Policía Boliviana.

Cuarto.- Las multas provenientes de las infracciones descritas en la presente resolución serán depositadas en las cuentas bancarias de la Corte Nacional Electoral, que se detallan a continuación:

CORTE DEPARTAMENTAL	DESCRIPCION	Cuenta	Tipo de Cuenta	Nº de Moneda
La Paz – Sala Murillo	Banco de Crédito de Bolivia S.A.	2010451891387	Cuenta Fiscal	Nacional
La Paz – Sala Provincias	Banco de Crédito de Bolivia S.A.	2010452801379	Cuenta Fiscal	Nacional
Cochabamba	Banco de Crédito de Bolivia S.A.	3015001682373	Cuenta Fiscal	Nacional
Oruro	Banco de Crédito de Bolivia S.A.	4010452282339	Cuenta Fiscal	Nacional
Potosí	Banco de Crédito de Bolivia S.A.	5010317221388	Cuenta Fiscal	Nacional
Beni	Banco de la Unión S.A.	10000000635603	Cuenta Fiscal	Nacional
Pando	Banco de la Unión S.A.	10000000638582	Cuenta Fiscal	Nacional
Chuquisaca	Banco de la Unión S.A.	10000001174220	Cuenta Fiscal	Nacional
Santa Cruz	Banco de la Unión S.A.	10000001177927	Cuenta Fiscal	Nacional
Tarija	Banco de Crédito de Bolivia S.A.	6010270371356	Cuenta Fiscal	Nacional

Quinto.- En caso de incumplimiento en el pago de las multas descritas en la presente resolución, éstas se convertirán en días de arresto de acuerdo al siguiente detalle:

* **Multa de Bs. 150, un día de arresto**
* **Multa de Bs. 151 a 600, cuatro días de arresto**
* **Multa de Bs. 601 adelante, 10 días de arresto.**

Sexto.- La Corte Nacional Electoral y las Cortes Departamentales Electorales, quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente resolución.

No firman los señores Vocales Dr. Antonio Pérez Velasco y Lic. Roxana Ibarnegaray, por encontrarse ausentes en comisión oficial.

Sala Plena - Corte Nacional Electoral

Sin Censura

Hombre invisible, alerta con los movis

"A todos los voceros del país. A partir de las 18.00 de este lunes y por el lapso de dos horas, el candidato presidencial por el MNR, Gonzalo Sánchez de Lozada, participará en el programa 'El Invisible y sus invitados', en radio Fides, conducido por el padre Eduardo Pérez.

A disposición del conductor del programa se abre la línea para consultas al candidato, la cual debe ser copada por llamadas de miembros del partido en todo el país, se insinúa llamar a la línea gratuita del programa 81122002 y en La Paz al 2409191" La instructiva está en la casa de campaña de Carlos Mesa

Ronald MacLean ¿Abaroa?

¿Qué hacía Ronald MacLean en Chile? Lo sorprendió el periódico La Tercera, que destaca el "sigilo" con el que el adenista se movió en la capital de ese país.

La nota informativa revela que MacLean se reunió con sus asesores en Santiago, además de filmar un *spot* televisivo que incluirá en su campaña electoral.

El mismo medio de comunicación destaca que el adenista "ha sido el único candidato que ha respaldado la negociación energética emprendida por el gobierno de La Paz con Santiago" ¿Negociando el gas, don Ronald?

Pregunta Ciudadana

Don Manfred, si habla de un partido de cambio, ¿cómo ha recibido a Ricardo Paz y Óscar Daza, que vienen de partidos considerados corruptos?

MARÍA GONZALES / SECRETARIA

LA RESPUESTA DEL CANDIDATO

El señor Ricardo Paz es un consultor y dentro del partido está cumpliendo esa función. Óscar Daza no está con nosotros y no corresponde hacer esa consulta.

VÍCTOR GUTIÉRREZ / PORTAVOZ DE NFR

SI DESEA PREGUNTAR A LOS CANDIDATOS, COMUNÍQUESE CON NOSOTROS A TRAVÉS DEL 2218804, laprensa@laprensa-bolivia.com O VISITE NUESTRAS OFICINAS EN LA CALLE MAYOR LOPERA #230, VILLA FÁTIMA.

La fotografía

FOTO: JOSE LAVAYÉN

MÁS COLORIDA QUE LA PAPELETA: **así está la plaza del Estudiante. Varios partidos la han tomado intentando sentar sus colores en uno de los pasos obligados de la sede de gobierno.**

El ascensor

Carlos e Ivo. *Los dos candidatos decidieron debatir sus propuestas. La democracia debería ser eso, debate y más debate. Ésa es la riqueza de este proceso.*

Los políticos. *Los representantes de los partidos con presencia en el Parlamento juegan con una demanda de los indígenas. Sean claros, señores.*

Marketing político

¿Alo? Le habla la pena de muerte

Al equipo de asesores de ADN se le ocurrió contactar a su *candidato de la muerte* con los electores a través del teléfono. En este tipo de campañas, que son de creación de imagen, el postulante se ocupa de discar y hablar en *vivo y directo* con la persona elegida aleatoriamente de la guía, a quien incluso llama por su nombre, para crear un ambiente de familiaridad.

Pero, en este caso, el *candidato de la muerte*—seguro por falta de tiempo—optó por grabar su fría voz y encargó a otra persona marcar las llamadas. Cuando uno escucha su mensaje, suenan más familiares las voces de las contestadoras automáticas de los teléfonos móviles.

Esta fórmula es aconsejable para comicios locales, es decir, para candidatos a alcaldes o a diputados uninominales, porque físicamente es posible hablar de forma directa con una mayoría de los electores. Pero, en una contienda nacional es poco eficiente, a no ser que el candidato se haya resignado a reforzar su presencia en su plaza más fuerte, mendigar uno que otro votito por ahí para sobrevivir o creer en milagros políticos.

Además, ya es muy tarde para recurrir a esta estrategia de campaña, el ciudadano elector ya no está para escuchar una voz de ultratumba, grabada con la finalidad de la muerte. (Andrés Gómez Vela)

ESPACIO SOLICITADO

DI027/13